



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 344 -2010-ANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo № 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 007-2010-AG de fecha 02 de junio de 2010, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 03 de junio de 2010, se designó con eficacia a partir del 01 de junio de 2010, al señor Javier Francisco Carrasco Aguilar como nuevo Jefe de la Autoridad Nacional del Agua; sin embargo, en el período comprendido entre los días 01 y 02 de junio de 2010 se expidieron Resoluciones Jefaturales por el anterior Jefe de la institución;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios del Estado cobra vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano; en consecuencia, es necesario que el Señor Javier Francisco Carrasco Aguilar como nuevo Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, ratifique las Resoluciones Jefaturales emitidas los días 01 y 02 de junio de 2010 por el Señor Francisco Marcelíno Palomino Garcla;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG, establece en su artículo 10º las funciones del Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, quien es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y titular del pliego presupuestario, y;

Con los visto de la Oficina de Asesoria Jurídica y la Secretaria General, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua .

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ratificar las Resoluciones Jefaturales que a continuación se detallan:

- Resolución Jefatural Nº 319-2010-ANA.
- Resolución Jefatural Nº 320-2010-ANA.
- Resolución Jefatural Nº 321-2010-ANA.
- Resolución Jefatural № 322-2010-ANA.
- Resolución Jefatural № 323-2010-ANA.
- Resolución Jefatural Nº 324-2010-ANA.
- Resolución Jefatural Nº 325-2010-ANA.
- Resolución Jefatural Nº 326-2010-ANA.
- Resolución Jefatural Nº 327-2010-ANA.

PANOIONAN OF

DE AGRA Rebistrese, comuniquese y publiquese

Autoridad Nacional del Agua

HACIONAL DE LEGARRA SA JEGARRA JEGA